



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 16 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

3825

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey por el que se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de la Plantilla de Personal por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, de fecha 11 de octubre de 2023, se hace público a los efectos recogidos por los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

- Aumento de la Plantilla de Personal mediante la creación de una plaza de Asesor/a (Personal eventual), adscrito/ al Área de Medio Ambiente, con una retribución bruta anual de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00€.-).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Torrejón del Rey, a 14 de noviembre de 2023. D.^a María Belén Manzano Saguar.-
Alcaldesa.